

Complicaría a IECM elección extraordinaria en Cuauhtémoc

Provoca anulación impacto en cadena

Aguardan fallos de Tribunal federal para determinar los pasos a seguir

ALEJANDRO LEÓN

La anulación de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc que resolvió el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) plantea afectaciones en cadena.

En caso de que las salas Regional y Superior del Tribunal Electoral federal confirmen la sentencia, la Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, ya no podría participar como candidata.

El Congreso tendría que designar un Alcalde provisional, en lo que se convoca a una elección extraordinaria, pero el Instituto Electoral capitalino (IECM) no cuenta con recursos para organizar nuevos comicios.

El sábado, los magistrados locales consideraron que sí existió violencia política en razón de género y de calumnia contra Catalina Monreal, quien compitió por Morena.

Por ello, fijaron una multa a la aliancista por 27 mil 142 pesos, además de que ordenaron que sea dada de alta en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres, una vez que la sentencia sea ratificada.

El registro en la plataforma impediría a Rojo de la Vega ser nuevamente con-

tendiente, explicó Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM.

Remarcó que deben esperar a que la cadena impugnativa finalice, lo cual debe suceder antes del 1 de octubre, cuando los alcaldes tomarán protesta.

Si el Poder Judicial de la Federación ratifica la decisión del TECDMX, la Sala Superior tendría que señalar al IECM el proceso que se debe reponer.

La consejera previó que debido al tiempo reducido con el que contarían, la probable elección no podría ser realizada antes del 1 de octubre.

“Hay que darle los plazos para que se puedan impugnar (...). Tendríamos que volver a imprimir las boletas electorales y, eso, aparentemente suena fácil, pero no lo es tanto”, comentó Avendaño a REFORMA.

SIN RECURSOS

La consejera presidenta adelantó que el IECM no cuenta con recursos económicos para llevar a cabo una elección extraordinaria, razón por la que tendrían que recurrir al INE y al Gobierno de la Ciudad de México.

Además de que tendrían que presupuestar la organización, en donde suelen gastar en gasolina, seguridad, implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares o en realizar conteos rápidos, etcétera.

“Estamos preparados pe-



Alejandro Mendoza

■ Alessandra Rojo de la Vega sumó ayer apoyo de colectivos feministas en contra del despojo de la elección.

Incompleto y polémico

Por desidia del Senado, el Tribunal Electoral local trabaja incompleto desde 2021.

- Tres magistraturas están pendientes, por lo que dos Secretarías de Estudio y Cuenta hacen a veces de magistrados.
- La Alianza PAN-PRI-PRD denunció que el presidente interino del Tribunal Electoral local, Armando Ambríz,

tiene cercanía con el senador Ricardo Monreal, quien es su compadre.

- Él y Juan Carlos Sánchez son los únicos magistrados, mientras que María Antonieta González y Osiris Vázquez fungen como magistrados en funciones.

ro no contamos con los recursos (...). Ya no tenemos el personal que atendía en campo, entonces, pues tam-

bién tendríamos que resolver esas situaciones, involucra muchos recursos que no estaban previstos”, expresó.

El IECM, sin recursos para otra elección en la Cuauhtémoc

Esperará a que se agote la cadena de impugnaciones, señala Patricia Avendaño // De realizarse, Rojo de la Vega no podrá participar

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Y LAURA GÓMEZ FLORES

La presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, aseguró que el órgano electoral esperará a que se agote la cadena impugnativa

para iniciar los preparativos de una eventual elección extraordinaria en la alcaldía Cuauhtémoc.

Al ser entrevistada, explicó que si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirma la resolución del tribunal local, la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, no podría participar en

la nueva elección, ya que estaría inscrita en el Registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con lo que automáticamente estaría inhabilitada para participar por un cargo de elección popular.

También pidió esperar a que las autoridades resuelvan las quejas que Rojo de la Vega interpuso por violencia política de género en contra de su rival Catalina Monreal.

Indicó que hablar de una elección extraordinaria—desde el lanzamiento de una nueva convocatoria hasta una campaña electoral— no es sencillo, pues implica erogar recursos

que en el actual presupuesto del IECM no están contemplados.

Si bien hasta el momento de la entrevista no había llegado la resolución al IECM, lo que haría el instituto “es ir revisando los convenios de colaboración” tanto con el Instituto Nacional Electoral como con Talleres Gráficos en caso de la impresión de boletas, entre otras cuestiones; no obstante, puntualizó que es necesario esperar a que sean agotadas todas las instancias “para que nos digan si efectivamente se va a realizar o no esa elección extraordinaria”.

Por su parte, la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, reiteró

que impugnará ante la sala regional del TEPJF la anulación de los comicios en Cuauhtémoc, que, por cierto, “ya le ha corregido la plana dos veces al Tribunal Electoral de la Ciudad de México y ésta, sin duda, será la tercera vez”.

Para este lunes, Rojo de la Vega y Monreal convocaron respectivamente a conferencia de prensa para hablar sobre la anulación de la elección en la alcaldía; ambas estarán acompañadas de los concejales electos afines a cada una, los cuales también resultaron afectados con la determinación del tribunal local, pues sus nombramientos quedaron sin efecto.